

FECHA: 01/03/2017
EXPEDIENTE Nº: 3909/2010
ID TÍTULO: 2502114

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio

de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Se solicita Modificación a petición de subsanación de la Sede Electrónica, de los siguientes puntos, entendiéndose que estas modificaciones no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

a. Cambio de denominación de asignaturas b. Cambio de temporalidad de algunas asignaturas c. Reasignación de competencias generales y específicas pasando de nivel módulo a nivel materia d. Síntesis y clarificación de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación para asignarlas a nivel materia ya que estaban descritas a nivel de módulo e. Implantación de nueva asignatura optativa

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

- a. Cambio de denominación de asignaturas
- b. Cambio de temporalidad de algunas asignaturas.

5.2 –Actividades formativas

Descripción del cambio:

Síntesis y clarificación de actividades formativas para asignarlas a nivel materia ya que estaban a nivel módulo

5.3 – Metodologías Docentes

Descripción del cambio:

Síntesis y clarificación de metodologías docentes para asignarlas a nivel materia ya que estaban a nivel módulo

5.4 – Sistemas de Evaluación

Descripción del cambio:

Síntesis y clarificación de sistemas de evaluación para asignarlas a nivel materia ya que estaban a nivel módulo

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Cambio en denominación de asignaturas descritas en apartado 2 Cambio en temporalidad de asignaturas descritas en apartado 2 Creación nueva asignatura descrita en apartado 2 Reasignación de competencias generales y específicas a nivel materia ya que estaban a nivel módulo Asignación de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación a nivel materia ya que estaban a nivel módulo.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

10.1 – Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se describe en color verde la implantación de la modificación

10.2 – Procedimiento de adaptación

Se añade tabla de adaptación del antiguo plan al modificado.

Madrid, a 01/03/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad